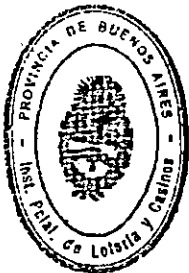


LA PLATA, 02 MAR. 2017



VISTO el expediente N° 2319-30191/17 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos por el cual se tramita la aceptación de renuncia al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas presentada por Guillermo Diego GALLI y la designación en el mismo cargo de Laura Virginia COSTANCIO, y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado su renuncia al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas Guillermo Diego GALLI, encuadrando la misma en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la citada Dirección Provincial, conforme la estructura organizativa del Instituto, aprobada mediante Decreto 364/03, tiene bajo su competencia las funciones de programar, controlar y ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera de la jurisdicción, en virtud de lo cual resulta indispensable proceder a la cobertura inmediata de dicho cargo, proponiéndose a tal efecto a Laura Virginia COSTANCIO;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que corresponde exceptuar la presente medida de los términos del Decreto N° 618/16;

ML

(5)

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

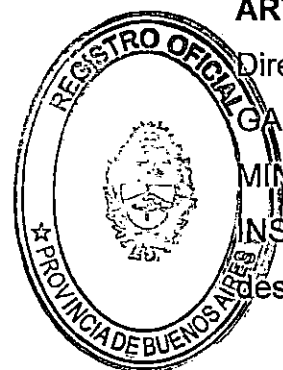
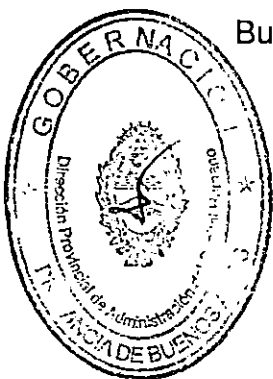
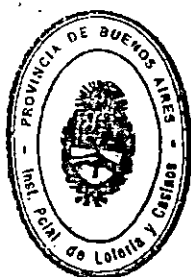
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del día 6 de enero de 2017 la renuncia al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas presentada por Guillermo Diego GALLI (D.N.I. N° 25.230.983 – Clase 1976) en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS -, para el que fuera designado mediante Decreto N° 11/16.

ARTICULO 2°. Exceptuar la presente medida de los términos del Decreto N° 618/16 por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

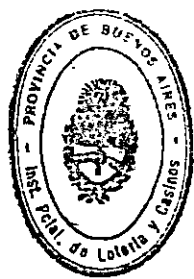
ARTICULO 3°. Permitir la designación a partir del día 6 de enero de 2017 en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



me

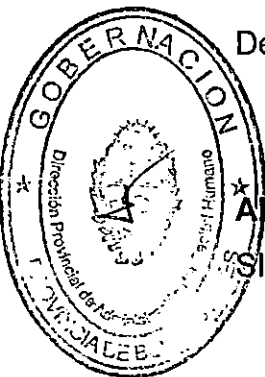
CS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

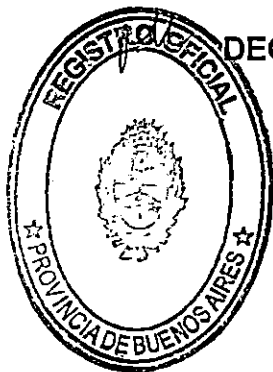


- Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS –en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Laura Virginia COSTANCIO (D.N.I. N° 28.723.822 – Clase 1981).

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

175

Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires